



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 025-2018-IPD/P

Lima.....01.....de...febrero...de 2018.

VISTOS: Las Resoluciones de Presidencia N° 012-2018-P/IPD y N° 020-2018-P/IPD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 012-2018-P/IPD, de fecha 26 de enero de 2018, se autorizó el descanso físico vacacional de la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, Secretaria General del Instituto Peruano del Deporte, del 29 de enero al hasta el 7 de febrero de 2018, y se encargó el Despacho la Secretaría General al señor Julio Antonio Caycho Lavado, Jefe de la Oficina General de Administración, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 020-2018-P/IPD, de fecha 31 de enero de 2018, se dio por concluida, entre otras, la designación del señor Julio Antonio Caycho Lavado como Jefe de la Oficina General de Administración, agradeciéndosele los servicios prestados al Instituto Peruano del Deporte;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría General del Instituto Peruano del Deporte, resulta necesario efectuar el respectivo encargo de funciones;

Que, de acuerdo con el artículo 11º, literal a), del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a las acciones administrativas del personal, entre otras, la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, bajo la modalidad de suplencia, el Despacho de la Secretaría General desde el 1 hasta el 7 de febrero de 2018, al señor JULIO ANTONIO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

CAYCHO LAVADO, Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a los interesados, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

.....
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE